

Estudio: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DIRECTOR DE SEGURIDAD**

Código Plan de Estudios: **FB98**

Año Académico: **2023-2024**

<b>ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b>							
CURSO	Obligatorios		Optativos		Prácticas Externas	TFM/Memoria/ Proyecto	Créditos Totales
	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Créditos	
1º	16	4				4	20
2º							
3º							
<b>ECTS TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>4</b>				<b>4</b>	<b>20</b>

<b>PROGRAMA TEMÁTICO:</b>				
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>				
Código Asignatura	Curso	Denominación	Carácter OB/OP	Créditos
706242	1	NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA	OB	4
706243	1	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE SEGURIDAD	OB	4
706244	1	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	OB	4
706245	1	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y RECURSOS	OB	4
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER/MEMORIA /PROYECTO</b>				
Código Asignatura	Curso	Denominación	Carácter OB/OP	Créditos
706246	1	TRABAJO FINAL DE CURSO	OB	4

Carácter: OB - Obligatoria; OP – Optativa

## GUÍA DOCENTE

Año académico	2023-2024	
Estudio	Certificado de Formación Permanente en Director de Seguridad	
Nombre de la asignatura	NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
		Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
	X	Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Alejandro Esteban Arranz	
Idioma en el que se imparte	Español	

### PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Alejandro Esteban Arranz / José Luis Aparisi Guardiola

### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

### CONTENIDOS (Temario)

- NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA
- SEGURIDAD FÍSICA
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA
- SEGURIDAD DE PERSONAS

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

### EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica 4/2015** de protección de seguridad ciudadana. **Ley Orgánica 10/1995** del Código Penal y modificaciones posteriores.
- **Ley Orgánica 2/1986** sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- **Ley 5/2014** de Seguridad Privada
- **Real Decreto 2364/1994** sobre el Reglamento de Seguridad Privada
  - **Orden INT/314/2011** sobre Empresas de Seguridad Privada
  - **Orden INT/315/2011** por la que se regulan las Comisiones Mixtas de Coordinación de la SP
  - **Orden INT/316/2011** sobre funcionamiento de los Sistemas de Alarma en el ámbito de la SP
  - **Orden INT/317/2011** sobre Medidas de Seguridad Privada
  - **Orden INT/318/2011** sobre Personal de Seguridad Privada
- **RD 400-2012** desarrolla la Estructura Orgánica básica del Ministerio del Interior
- **Ley 8/2011** de Protección de las Infraestructuras Críticas.
- **Real Decreto 704/2011** Reglamento de Protección de las Infraestructuras Críticas

## GUÍA DOCENTE

Año académico	2023-2024	
Estudio	Certificado de Formación Permanente en Director de Seguridad	
Nombre de la asignatura	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE SEGURIDAD	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
		Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
	X	Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	José Luis Magán Maroto	
Idioma en el que se imparte	Español	

### PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

José Luis Magán Maroto/Luis Redruello

### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

### CONTENIDOS (Temario)

- SEGURIDAD LÓGICA
- SEGURIDAD DE ENTIDADES DE CRÉDITO
- SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

### EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica 4/2015** sobre Protección Seguridad Ciudadana
- **Ley 5/2014** de Seguridad Privada
- **Órdenes ministeriales INT/2011**
- **SEGURIDAD EN LAS REDES DE INFORMACIÓN – EDICIONES PARANINFO**
- **PROTECCION DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – EDITORIAL RAMA**
  - Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
  - Real Decreto 1942/1993, de 5 noviembre (BOE de 14 diciembre de1993).
  - Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
  - Reglamento de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid.
  - Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales.
  - Instrucciones técnicas complementarias.

## GUÍA DOCENTE

Año académico	2023-2024	
Estudio	Certificado de Formación Permanente en Director de Seguridad	
Nombre de la asignatura	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
		Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
	X	Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Alfonso Esteban Pastor	
Idioma en el que se imparte	Español	

### PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Alfonso Esteban Pastor/ Francisco José Alonso Tejada

### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

### CONTENIDOS (Temario)

- FENOMENOLOGÍA DELINCUENCIAL
- PROTECCIÓN CIVIL
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
- PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

### EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Criminología. introducción a las teorías de la criminalidad. Antonio García Pablos de Molina.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que contiene referencias a la autoprotección, publicada en el BOE nº 22/1985 de 21 de enero.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, publicado en el BOE nº 105/1992 de 21 de mayo.
- Delegación funciones Comunidades Autónomas.
- Ley 17/ 2015 Sobre Protección Civil.
- Real Decreto 1378/95 Medidas Provisionales para la Actuación en situaciones de emergencia.
- Ley 15/1980 Consejo Seguridad Nuclear.
- Real Decreto 551/2006 Transporte Internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- **Ley Orgánica 15/1999** Protección de Datos de Carácter Personal.
- **Real Decreto 1720/2017** Reglamento de la Ley Orgánica 1999.
- **Ley de Protección de Datos de Carácter Personal 24 de noviembre de 2017.**

## GUÍA DOCENTE

Año académico	2023-2024	
Estudio	Certificado de Formación Permanente en Director de Seguridad	
Nombre de la asignatura	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y RECURSOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
		Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
	X	Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Alejandro Esteban Arranz	
Idioma en el que se imparte	Español	

### PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Alejandro Esteban Arranz

### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

### CONTENIDOS (Temario)

- ANÁLISIS DE RIESGOS
- DIRECCIÓN DE EQUIPOS HUMANOS
- GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES
- COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD PÚBLICA
- SEGURIDAD PATRIMONIAL
- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
- FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad



## EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Real Decreto 2364/1994** Reglamento de Seguridad Privada.
- **Ley 5/2014** Seguridad Privada.
- **Ley 8/2011** de Protección de las Infraestructuras Críticas.
  - **Orden INT/318/2011** Personal de Seguridad Privada.

**Orden INT/314/2011** Empresas de Seguridad.

*“La adecuada gestión del riesgo”* J. A. Castro González.

*“Protección global de los sistemas de información”* E. Fernández.

*“El análisis de criticidad, una metodología para mejorar la confiabilidad operacional”*

## GUÍA DOCENTE

Año académico	2023-2024	
Estudio	Certificado de Formación Permanente en Director de Seguridad	
Nombre de la asignatura	TRABAJO FINAL DE CURSO	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial
		Semipresencial
		On-line
	X	A distancia
Profesor/a responsable	José Javier Martínez Herráiz	
Idioma en el que se imparte	Español	

### PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

José Javier Martínez Herráiz/Alejandro Esteban Arranz

### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

### CONTENIDOS (Temario)

Proyecto Final de Curso. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

### EVALUACIÓN

Se evaluará la defensa de un Trabajo Fin de Curso, que evalué las competencias adquiridas por el alumno en el total del curso. Se realizará una presentación (bien presencial o por videoconferencia) en que cuál el alumno debe esquematizar las ideas principales de su trabajo

## **BIBLIOGRAFÍA**

La que consta en cada una de las disciplinas a desarrollar en el curso SUPERIOR DE DIRECTOR DE SEGURIDAD, y de aplicación al trabajo final de curso